

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-072-2020
SERVICIO DE REPARACION DE MOTORES ELECTRICOS PARA LA CESPM

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-072-2020, correspondiente al "SERVICIO DE REPARACION DE MOTORES ELECTRICOS PARA LA CESPM".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 31 de marzo de 2020, fecha y hora señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el **paquete único** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

LICITANTE: EMBOBINADOS ESTRELLA S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el **paquete único** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes: CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V. para el paquete único y EMBOBINADOS ESTRELLA S. DE R.L. DE C.V. Para el paquete único; CUMPLEN con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el paquete único.

LICITANTE: NORA NERI PEREZ (INGENIUM)

NO CUMPLE

Para el **paquete único** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

a) *PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo las refacciones requeridas para el*

servicio; así mismo deberá expresarse el lugar y condiciones de prestación del servicio, adjuntando a su propuesta el PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO...

Asimismo en el numeral 11 de las bases se indica lo siguiente:

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por PAQUETE completo al licitante que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas...

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que omite ofertar la partida 15 del paquete único por lo que de conformidad con lo requerido en el inciso A del punto 6.1 así como lo señalado en el numeral 11 de las bases de licitación presenta incompleta su propuesta para el paquete único. En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: NORA NERI PEREZ (INGENIUM) para el paquete único, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento
EMBOBINADOS ESTRELLA S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.	\$ 651,100.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA
EMBOBINADOS ESTRELLA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 474,820.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

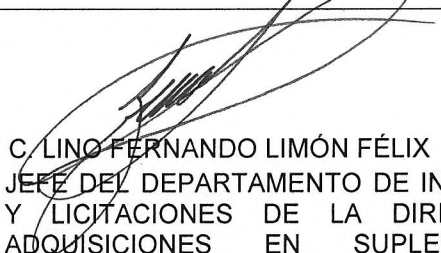
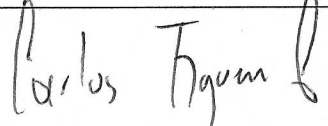
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:30 horas del día 02 de abril de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.


Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:30 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

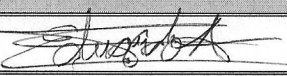
Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
---	--

 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
---	--

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Ingeniom	Eduardo Ariel Flores Valencia	

C

l






BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



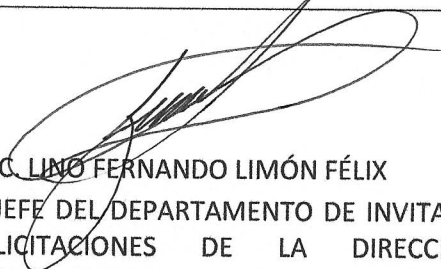
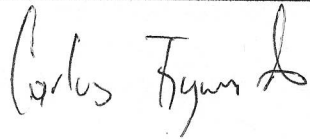

OM
OFICIALÍA MAYOR

**LICITACION PÚBLICA REGIONAL
OM-CESPM-072-2020
SERVICIO DE REPARACION DE MOTORES ELECTRICOS PARA LA CESPM**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas** del día **31 de Marzo de 2020**, fecha y hora señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, quienes hacen constar que no es posible tener la transmisión con sonido en virtud de que se está teniendo problemas técnicos con el audio para poder llevar a cabo la transmisión, sin embargo la transcripción de lo expuesto en el Acto, está disponible en el Acta correspondiente que se encuentra en el portal de ComprasBC.

Firman de conformidad

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	